



D/318

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2026-3-18-0000390

Montevideo, **19 AGO. 2026**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en comisión de servicio, en la ciudad de Qingdao, República Popular China, del Alférez de Navío (CIME) Facundo Izcua, para participar del curso "Comando básico de buceo", desde el 1º de setiembre de 2026 hasta el 31 de julio de 2027;

RESULTANDO: que la presente comisión de servicio no ocasiona erogación alguna para el Estado, por estar los costos a cargo de la República Popular China;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en el citado curso, cuyo objetivo es la capacitación en materia de procedimientos especializados para la ejecución de sus tareas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 91 de la Ley N° 19.775 de 26 de julio de 2019 y artículo 39 de la Ley N° 16.104 de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

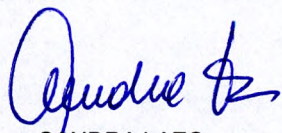
RESUELVE:

1º. Designase en comisión de servicio, en la ciudad de Qingdao, República Popular China, al Alférez de Navío (CIME) Facundo Izcua, para participar del curso "Comando básico de buceo", desde el 1º de setiembre de 2026 hasta el 31 de julio de 2027.

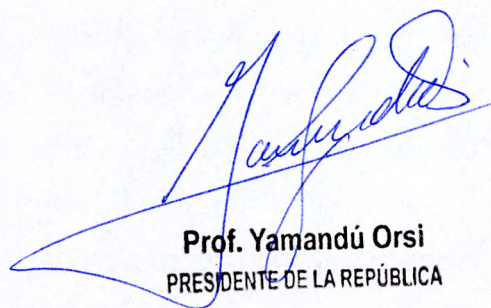
2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la

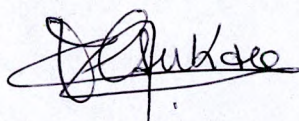
Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional
Humanitario y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



VALERIA CSUKASI

NB/sr



JOEL RODRIGUEZ